

RESOLUCION  
N° 1069/87

EXPEDIENTE N° 4144/87  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de dieciocho (18) máquinas de escribir manuales y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral, incluyendo todos los repuestos que fueren necesarios, de una (1) máquina de escribir eléctrica marca I.B.M., durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988, afectadas al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia (Pcia. del Chaco); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS (A 4.700.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art.13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION